

# ARGUMENTOS

para el cambio en tiempos constituyentes



N° 114

Mayo 2023

Santiago, Chile

Reiniciamos este año la publicación de *Argumentos para el cambio en tiempos Constituyentes* en un escenario social y político que dista mucho de las características del momento en que iniciamos esta nueva fase de publicaciones a fines del año 2019. Período caracterizado por heterogéneas expresiones de malestar social y presión por transformaciones sociales hacia la justicia social. El desborde de energía y convergencia de convicciones hacía pensar que otra sociedad era posible. Estas fuerzas masivas y dispersas se agruparon en torno al llamado a una nueva Constitución. Hoy en día el escenario parece haberse volteado, los efectos materiales, sociales y psicológicos del estallido, de la pandemia, la aparición de nuevas y graves formas de delincuencia asociadas a bandas internacionales y la impunidad del actuar del narcotráfico, han alterado la vida diaria de las personas, sobre todo de las que tienen menos recursos y están más expuestas a la violencia. La incertidumbre, las carencias, los lleva a priorizar la supervivencia física y material del día a día y la de su familia sobre aspiraciones de cambio que ven lejanas.

La composición del parlamento ha frenado la discusión de reformas estructurales propuestas por el gobierno para redistribuir recursos y elevar la calidad de vida de las personas. Desde dentro y fuera del parlamento las fuerzas opositoras y los medios de comunicación han atizado el miedo en torno a la seguridad y a los llamados efectos negativos de la migración. Estas fuerzas defienden la prioridad de la lógica del mercado, la privatización de servicios, el achicamiento del Estado, desconociendo la pluralidad social y la importancia de la participación ciudadana para la cohesión social.



PUBLICACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER

114

Luego del rechazo de la primera propuesta constitucional, el 4 de setiembre del 2022, el parlamento asume la responsabilidad de continuar el proceso para lo cual se acuerda entre distintas fuerzas políticas (a excepción del partido Republicano y del Partido por la Gente) doce bordes o criterios que la nueva Constitución debe respetar y tres órganos para conducir el proceso: un Comité de Expertos que prepara la propuesta que debe ser discutida por el Consejo Constitucional conformado por consejeros/as electos/as y una Comisión de Admisibilidad que arbitrará si los bordes han sido respetados o no.

Los resultados de la elección de consejeros/as y el triunfo del Partido Republicano han impactado y suscitado distintas lecturas, interpretaciones y anticipaciones de los futuros escenarios políticos posibles. Para explicar los resultados se barajan diversas hipótesis, entre las cuales hay acuerdo sobre el efecto de la campaña organizada en torno al caos, a la delincuencia y al narcotráfico. También fue aprovechada la reprobable muerte de dos policías pocos meses antes de las elecciones para aumentar la sensación de desprotección. De esta manera, la discusión de temas constitucionales que tienen un horizonte de tiempo más largo: la sociedad que se quiere construir, no logró atraer el interés de una ciudadanía afectada por los efectos de la delincuencia amplificados por los medios de comunicación y por el justo malestar de las personas de sectores más vulnerables.

A un nivel más estructural las hipótesis se refieren a la deslegitimación creciente del sistema político frente a la ciudadanía debido al encierro en sí mismo y su distanciamiento de las percepciones, intereses y preocupaciones de la ciudadanía.

La comprensión de la situación actual exige un distanciamiento temporal del debate político coyuntural. Las fuerzas de derecha se apresuran a resignificar el estallido como un hecho episódico de carácter delincuencial sin motivos sociales. Niegan las transformaciones materiales y sociales experimentadas por el país, niegan el efecto de la acción de los movimientos sociales, de sus demandas y agendas de cambio, que han ido transformando los valores y prácticas sociales de la ciudadanía y sus aspiraciones de mayor autonomía y nuevas formas de convivencia.

Por otro lado, los esfuerzos del gobierno por elevar la calidad de vida de los ciudadanos no se difunden suficientemente. Desde el punto de vista económico la inflación ha bajado, el salario mínimo va a subir a \$500.000, la eliminación del copago en Fonasa ha beneficiado a más de 680.000 personas. Se han disminuido las listas de espera para cirugía (32%) y para consultas médicas (22%). La ley de responsabilidad parental para el pago efectivo de las pensiones alimenticias favorecerá a las mujeres y sus hijos, y será un factor que contrarreste la impunidad y disminuya la irresponsabilidad paterna. A nivel económico más macro, se aprobó el royalty minero que va a traer 390 mil millones de pesos a las regiones del país, y hay indicios de que las tasas de interés puedan disminuir en los próximos meses, favoreciendo el acceso a créditos hipotecarios.

En este *Argumentos* mostraremos cómo la agenda feminista se ha ido construyendo a través del tiempo y se enraíza en transformaciones materiales y culturales de vida de las mujeres y de las relaciones de género. Transformaciones que responden al doble mecanismo de avances en la autonomía personal y colectiva de las mujeres y resistencia frente a la persistencia y surgimiento de nuevos mecanismos de discriminación de género orientados a mantener la subordinación y exclusión social y política de las mujeres.

En segundo lugar, nos referiremos a la demanda de justicia paritaria de parte de las mujeres, en el acceso a recursos materiales, de reconocimiento y dignidad y de representación política, develando los riesgos que representa la hegemonía republicana para la justicia de género.



## LA LARGA LUCHA DE LAS MUJERES POR IGUALDAD Y AUTONOMÍA

Desde los años 90, en un contexto de globalización económica, política, cultural y social, las condiciones materiales y sociales de vida de las mujeres se han transformado. La participación de las mujeres en el mercado laboral se ha incrementado significativamente; presentan mayores niveles de educación y se eleva la presencia de una primera generación de mujeres en la universidad. Los niveles de fecundidad han disminuido, se atrasa la edad de matrimonio, se diversifican las formas de familia y crece el número de hogares con jefatura femenina.

Si bien es cierto que en otros momentos históricos, las transformaciones materiales y sociales habilitaron la emergencia del movimiento feminista -los mayores niveles de educación e ingreso al mercado laboral han estado asociado a la lucha por el voto-, las transformaciones actuales generan mejores condiciones para que las mujeres afirmen proyectos propios y colectivos, demanden un acceso igual a los recursos materiales y simbólicos, a ser reconocidas como iguales y a participar en las decisiones colectivas. Estos cambios han dado lugar a una sociedad menos tradicional y más secular.

Estos procesos, aunque no ocupen el centro del debate público, no pueden ser fácilmente revertidos por olas de temor, miedo e inseguridad. Las mujeres seguirán demandando el fin de la violencia de género, el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos en los servicios de salud, derechos a conformar distintos tipos de familia, la valoración de las tareas de cuidado y la igualdad de condiciones laborales en el mercado laboral. Estas demandas están ancladas en la experiencia de las mujeres y no son afectadas por distintos climas emocionales. La encuesta Criterias de mayo del 2023 muestra que, si bien la adhesión incondicional a la democracia ha disminuido, así como el valor atribuido a las movilizaciones sociales como factor de cambio, permanece el reconocimiento ciudadano al papel del Estado y la adhesión de una mayoría de la ciudadanía a transformaciones culturales democráticas que promueven la igualdad y la libertad de las personas: matrimonio igualitario, adopción homoparental y aborto en tres causales.

## LA PARIDAD ES JUSTICIA Y DEMOCRACIA

La paridad de género es uno de los temas más debatidos porque es una regla justa que fuerza a favor de la redistribución del poder entre hombres y mujeres. En la Convención Constitucional en 2021 fueron las mujeres quienes, de acuerdo con el criterio de paridad, cedieron sus escaños a hombres con menos votación, lo contrario ocurrió con el Consejo Constitucional recientemente electo donde fueron los hombres quienes debieron hacerlo.

Pero, más importante que una representación numérica equilibrada, la paridad debe enriquecer la democracia al favorecer la representación plural y diversa de la experiencia social, que caracteriza a las sociedades. La idea de ciudadanía formal engloba a todas las personas que integran una sociedad, pero al mismo tiempo, esta debe reconocer la experiencia plural de vida de los distintos grupos, mujeres, indígenas, entre otros, que por su posición en las relaciones de género, étnicas, generacionales, no solo tienen menor acceso a recursos, reconocimiento y poder de decisión sino también conciben la realidad social desde otros valores y de distintos puntos de vista.

Una democracia paritaria al reconocer la pluralidad promueve la deliberación, la controversia, la capacidad de ponerse en el punto de vista del otro/a, enriqueciendo los mecanismos de mayoría y minoría para abordar temas controversiales.

A partir de estas premisas, la justicia paritaria tiene por objetivo garantizar la paridad de condiciones entre las personas, sin distinción alguna ni de género, ni de clase, ni de etnia, para acceder a recursos materiales, lo que implica redistribución de bienes, para ser consideradas como sujeto de derechos e igualdad de valoración y reconocimiento, para representar y participar en decisiones colectivas, sea como representante o integrante de la sociedad civil. La paridad forma parte de un paradigma de sociedad organizado en torno a principios de igualdad y libertad, que supone la existencia de un Estado social de derecho que garantice la paridad de condiciones entre grupos, colectivo y personas.

## LAS DEMANDAS DE INDEPENDENCIA O AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

El Partido Republicano no hizo pública en la campaña al Consejo Constitucional sus concepciones y propuestas sobre las relaciones de género, de lo que no se puede deducir, por tanto, que sus votantes, especialmente las mujeres estén de acuerdo con la agenda de género que este partido propone. En sus distintas actuaciones y en la campaña presidencial, el candidato de la extrema derecha proponía eliminar el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, se oponía al reconocimiento de distintos tipos de familia, proponía revertir el aborto en tres causales, el matrimonio igualitario, y la ley de identidad de género. La agenda de la extrema derecha se opone a los avances en autonomía y libertad de las mujeres y a las demandas de la agenda feminista de frenar la violencia, reconocer la economía de cuidado, igualdad de condiciones de trabajo y salario, reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos, entre otras demandas.

Sus vínculos con la derecha radical lo ubican en una determinada corriente ideológica antifeminista contraria a la democracia sustantiva e igualdad de género. De acuerdo a Paula Escobar, en la última Conferencia de Acción Política Conservadora (CPAC), el año pasado, José Antonio Kast compartió con los principales referentes internacionales del espacio, como los estadounidenses Steve Bannon y Ted Cruz y el español Santiago Abascal (VOX), y Javier Milei (Argentina). No son iguales, pero pertenecen a un mismo tronco ideológico.

La alerta permanente, la coordinación entre organizaciones feministas y el uso de los mecanismos de participación previstos durante el proceso de elaboración de una nueva constitución deben ser ampliamente utilizados. Las redes con organizaciones de mujeres de distintos espacios resultan fundamentales para resistir una posible embestida conservadora y el retroceso en los derechos adquiridos.

## SABÍAS QUE....

- En la votación del 7 de mayo pasado por Consejeros/as Constitucionales, algunos resultados fueron:
  - Partido Republicano 35,4%
  - Pacto Unidad por Chile 28,6% (Partido Socialista, Partido Liberal, Partido Comunista, Convergencia Social, Revolución Democrática, Comunes, Acción Humanista, Plataforma Socialista y Federación Regionalista Verde Social)
  - Chile Seguro 21,1% (UDI, Renovación Nacional y Evopolí) Fuente: Servel
  - Uno de cada cinco electores votó nulo o blanco (21,5%), la mayoría jóvenes menores de 35 años - hombres, el 29% y mujeres, el 22%.
  - No votaron un 15,2% del padrón electoral. (Fuente: Chile Decide, modelo Unholster)
- Los resultados de la última elección indican que los votantes por el Partido Republicano fueron más hombres que mujeres. Los hombres que más lo votaron fueron los de entre 35 y 44 años (46%). Y las mujeres que menos votaron republicanos fueron las mayores de 54 años (24%). (Fuente: Chile Decide, modelo Unholster)
- Las principales medidas y leyes que favorecen a las mujeres en los primeros cinco meses de 2023 son:
  - *Ley de responsabilidad parental y pago efectivo de pensiones de alimentos*, su objetivo es terminar con la vulneración de los derechos de los menores de edad y acabar con la violencia económica sobre las madres.
  - *Ley de reparación a víctimas de femicidio y sus familias*, establece un régimen de protección, con beneficios directos para las familias de las víctimas de femicidio (pensión para hijas e hijos menores de 18 años de mujeres víctimas de femicidio); acceso preferente al sistema de protección social del Estado a víctimas de femicidio frustrado o tentado; derecho a la protección del trabajo a víctimas de femicidio frustrado o tentado (con fuero laboral de hasta un año desde que ocurriera la agresión).
  - *Ley 40 Horas*, reduce la extensión de la jornada laboral gradualmente en un plazo máximo de 5 años. Permitirá tener más tiempo libre para estar con la familia, practicar deportes, participar en política o descansar.
  - *Consejo Asesor Presidencial para la creación de un Sistema Nacional e Integral de Cuidados*, deberá proponer un marco regulatorio para la implementación de un Sistema Nacional e Integral de Cuidados en el plazo de un año.
  - *Plan Nacional de Acción en contra de la violencia hacia las mujeres y de género 2021-2030*, busca contribuir a la consolidación de una política pública nacional que permita prevenir, enfrentar, erradicar y reparar todo tipo de expresión de violencia contra las mujeres. (Fuente: <https://www.gob.cl/chileavanzando>)